



DECRETO N° 121

TEMUCO, 28 ENE 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.01.2022; presentada por RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE GREGORIO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE GREGORIO
R.U.T. : 25.690.658-9
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-27550
Código : 960.200
Actividad Económica : BAZAR Y ARTICULOS DE BELLEZA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 128
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 110
Rol Avalúo : 71-56
Fecha de Solicitud : 26.01.2022
Traslado N° : 01
Fecha : 26.01.2022
Email :
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

HAA/VVV/orzo

- Oficina de Partes
- Rentas

2415240